



# Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Distr. general  
7 de julio de 2014  
Español  
Original: inglés

---

## Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

### 12º período de sesiones

15 de septiembre a 3 de octubre de 2014

Tema 1 del programa provisional

### Aprobación del programa

## Programa provisional y anotaciones

### Nota del Secretario General

1. El 12º período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 15 de septiembre al 3 de octubre de 2014. La primera sesión del período de sesiones tendrá lugar el lunes 15 de septiembre a las 10.00 horas.
2. De conformidad con el artículo 8 del reglamento y en consulta con el Presidente del Comité, el Secretario General ha preparado el programa provisional adjunto para el 12º período de sesiones. Se adjuntan las anotaciones al programa provisional.
3. De acuerdo con el artículo 29 del reglamento, las sesiones del Comité serán públicas, a menos que el Comité decida otra cosa.

GE.14-07497 (S) 080714 080714



\* 1 4 0 7 4 9 7 \*

Se ruega reciclar 



## **Programa provisional**

1. Aprobación del programa.
2. Cuestiones de organización.
3. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los periodos de sesiones 11º y 12º del Comité.
4. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención.
5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención.
6. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes.
7. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes.
8. Observaciones generales y días de debate general.
9. Métodos de trabajo del Comité.
10. Reuniones futuras.
11. Fortalecimiento de los órganos de tratados.
12. Actividades en el marco del Protocolo facultativo.
13. Aprobación del informe del 12º periodo de sesiones.

## **Anotaciones**

El representante del Secretario General declarará abierto el 12º periodo de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **1. Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo 9 del reglamento del Comité, el primer tema del programa de cada periodo de sesiones será la aprobación del programa, salvo cuando en virtud del artículo 20 deban elegirse los miembros de la Mesa. De conformidad con el artículo 10, durante un periodo de sesiones el Comité podrá revisar el programa y, según proceda, añadir, aplazar o suprimir temas.

### **2. Cuestiones de organización**

En relación con este tema, el Comité examinará las cuestiones de organización relativas al actual periodo de sesiones, en particular la aprobación de su programa de trabajo, del que figura un proyecto en el anexo.

### 3. Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 11° y 12° del Comité

En relación con este tema, el Comité escuchará el informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 11° y 12°.

### 4. Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención

En relación con este tema, se presentará al Comité información actualizada sobre los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención. En el momento de la publicación del presente programa, se habían recibido los siguientes informes iniciales cuyo examen tiene pendiente el Comité.

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Alemania	2011	19 de septiembre de 2011	CRPD/C/DEU/1
Armenia	2012	21 de enero de 2013	CRPD/C/ARM/1
Bélgica	2011	28 de julio de 2011	CRPD/C/BEL/1
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2011	31 de diciembre de 2013	CRPD/C/BOL/1
Bosnia y Herzegovina	2012	5 de marzo de 2013	CRPD/C/BIH/1
Brasil	2010	27 de mayo de 2012	CRPD/C/BRA/1
Canadá	2014	11 de febrero de 2014	CRPD/C/CAN/1
Chile	2010	14 de agosto de 2012	CRPD/C/CHL/1
Chipre	2013	2 de agosto de 2013	CRPD/C/CYP/1
Colombia	2013	11 de junio de 2013	CRPD/C/COL/1
Croacia	2009	27 de octubre de 2011	CRPD/C/HRV/1
Dinamarca	2011	24 de agosto de 2011	CRPD/C/DNK/1
Ecuador	2010	8 de septiembre de 2011	CRPD/C/ECU/1
Emiratos Árabes Unidos	2012	24 de enero de 2013	CRPD/C/ARE/1
Eslovaquia	2012	26 de junio de 2012	CRPD/C/SVK/1
Etiopía	2012	8 de enero de 2013	CRPD/C/ETH/1
Gabón	2009	4 de octubre de 2013	CRPD/C/GAB/1
Guatemala	2011	16 de octubre de 2013	CRPD/C/GTM/1
Haití	2011	20 de marzo de 2014	CRPD/C/HTI/1
Honduras	2010	31 de diciembre de 2013	CRPD/C/HND/1

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Irán (República Islámica del)	2011	20 de diciembre de 2013	CRPD/C/IRN/1
Islas Cook	2011	9 de diciembre de 2011	CRPD/C/COK/1
Italia	2011	21 de enero de 2013	CRPD/C/ITA/1
Jordania	2010	3 de octubre de 2012	CRPD/C/JOR/1
Kenya	2010	3 de abril de 2012	CRPD/C/KEN/1
Letonia	2012	3 de abril de 2014	CRPD/C/LVA/1
Lituania	2012	18 de septiembre de 2012	CRPD/C/LTU/1
Luxemburgo	2013	4 de marzo de 2014	CRPD/C/LUX/1
Marruecos	2011	17 de marzo de 2014	CRPD/C/MAR/1
Mauricio	2012	15 de mayo de 2012	CRPD/C/MUS/1
México	2009	27 de abril de 2011	CRPD/C/MEX/1
Mongolia	2011	8 de diciembre de 2011	CRPD/C/MNG/1
Montenegro	2011	13 de marzo de 2014	CRPD/C/MNE/1
Nueva Zelandia	2010	31 de marzo de 2012	CRPD/C/NZL/1
Portugal	2011	8 de agosto de 2012	CRPD/C/PRT/1
Qatar	2010	19 de junio de 2012	CRPD/C/QAT/1
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2011	24 de noviembre de 2011	CRPD/C/GBR/1
República Checa	2011	1 de noviembre de 2011	CRPD/C/CZE/1
República de Corea	2010	27 de junio de 2011	CRPD/C/KOR/1
República de Moldova	2012	15 de enero de 2013	CRPD/C/MDA/1
República Dominicana	2011	5 de diciembre de 2011	CRPD/C/DOM/1
Serbia	2011	20 de junio de 2012	CRPD/C/SRB/1
Tailandia	2010	3 de diciembre de 2012	CRPD/C/THA/1
Turkmenistán	2010	5 de diciembre de 2011	CRPD/C/TKM/1
Ucrania	2012	12 de abril de 2012	CRPD/C/UKR/1
Uganda	2010	22 de enero de 2013	CRPD/C/UGA/1
Uruguay	2011	21 de marzo de 2013	CRPD/C/URY/1

## **5. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención**

En su 12º período de sesiones, el Comité examinará el informe inicial recibido de los siguientes Estados partes: Bélgica, Dinamarca, Ecuador, Nueva Zelandia, México y República de Corea.

Siguiendo la práctica habitual y de conformidad con el artículo 41 del reglamento, el Secretario General ha comunicado a los Estados partes interesados las fechas provisionales en que el Comité ha previsto examinar sus informes. En el programa de trabajo provisional que se adjunta figura el calendario para el examen de los informes presentados.

## **6. Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes**

El Comité aprobará listas de cuestiones sobre los informes iniciales presentados.

## **7. Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes**

El Comité examinará el modo de intensificar la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las que se ocupan de las personas con discapacidad, y otros órganos competentes para mejorar la promoción y protección de los derechos de dichas personas. En relación con este tema, los representantes de dichas organizaciones y órganos podrán dirigirse al Comité.

## **8. Observaciones generales y días de debate general**

El Comité examinará la marcha de los trabajos de los grupos de trabajo establecidos para redactar las observaciones generales decididas por el Comité. Hasta la fecha, el Comité ha decidido establecer grupos de trabajo sobre las mujeres con discapacidad (art. 6), la accesibilidad (art. 9) y la capacidad jurídica (art. 12). También se ha establecido un grupo de trabajo sobre el acceso al transporte público y las políticas de las líneas aéreas, que informará al Comité, pero no se preparará una observación general sobre la cuestión.

## **9. Métodos de trabajo del Comité**

En relación con este tema, el Comité proseguirá el examen de sus métodos de trabajo.

## **10. Reuniones futuras**

Se informará al Comité de cualquier nueva situación que guarde relación con sus reuniones futuras. El Comité también estudiará la organización de su labor futura.

**11. Fortalecimiento de los órganos de tratados**

El Comité estudiará además la aplicación de la resolución 68/268 de la Asamblea General sobre fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

**12. Actividades en el marco del Protocolo facultativo**

El Comité examinará las denuncias presentadas en virtud del Protocolo facultativo de la Convención y estudiará la posibilidad de realizar indagaciones.

**13. Aprobación del informe del 12º período de sesiones**

En relación con este tema, y de conformidad con el artículo 38 *bis* del reglamento del Comité, este podrá examinar y proceder a aprobar el informe del 12º período de sesiones del Comité.

## Anexo

## Programa de trabajo provisional

<b>Lunes, 15 de septiembre de 2014</b>	142ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 1	Aprobación del programa
		Tema 2	Cuestiones de organización: aprobación del programa de trabajo
		Tema 3	Informe del Presidente sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 11º y 12º del Comité
		Tema 4	Presentación de informes por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención
	(pública/privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
	143ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Nueva Zelanda
<b>Martes, 16 de septiembre de 2014</b>	144ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Nueva Zelanda
	145ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: México
<b>Miércoles, 17 de septiembre de 2014</b>	146ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: México
	147ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: República de Corea
<b>Jueves, 18 de septiembre de 2014</b>	148ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: República de Corea
	149ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Bélgica
<b>Viernes, 19 de septiembre de 2014</b>	150ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Bélgica
	151ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 9	Métodos de trabajo del Comité
<b>Lunes, 22 de septiembre de 2014</b>	152ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 12	Actividades en el marco del Protocolo facultativo: comunicaciones
	153ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Ecuador

<b>Martes, 23 de septiembre de 2014</b>	154ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Ecuador
	155ª sesión 15.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Dinamarca
<b>Miércoles, 24 de septiembre de 2014</b>	156ª sesión 10.00 horas (pública)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: Dinamarca
	157ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 8	Observaciones generales
<b>Jueves, 25 de septiembre de 2014</b>	158ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
	159ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
<b>Viernes, 26 de septiembre de 2014</b>	160ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 7	Cooperación con otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados, organizaciones de personas con discapacidad y otras entidades competentes
	161ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 8	Observaciones generales
<b>Lunes, 29 de septiembre de 2014</b>	162ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 6	Aprobación de listas de cuestiones sobre los informes de los Estados partes
	163ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
<b>Martes, 30 de septiembre de 2014</b>	164ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
	165ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
<b>Miércoles, 1 de octubre de 2014</b>	166ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
	167ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 5	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales

---

<b>Jueves, 2 de octubre de 2014</b>	168ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 5 Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales
	169ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 12 Actividades en el marco del Protocolo facultativo: comunicaciones
<b>Viernes, 3 de octubre de 2014</b>	170ª sesión 10.00 horas (privada)	Tema 9 Métodos de trabajo del Comité
	171ª sesión 15.00 horas (privada)	Tema 12 Actividades en el marco del Protocolo facultativo: indagaciones
		Tema 13 Aprobación del informe del 12º período de sesiones
		Tema 9 Métodos de trabajo del Comité
	17.30 horas (pública)	Clausura

El Comité se reunirá en la sala de conferencias de la planta baja del Palais Wilson, en Ginebra.

---